TRATADO DE GUADALUPE

JX366
1897
M4
1898
v.2

JX366
1897
M4
1898
v.2

1020005358

103434

TRATADOS Y CONVENCIONES

CONCLUIDOS Y RATIFICADOS

POR LA REPÚBLICA MEXICANA

DESDE SU INDEPENDENCIA HASTA EL AÑO DE 1897

ACOMPAÑADOS

DE VARIOS DOCUMENTOS QUE LES SON REFERENTES

SEGUNDA PARTE.

(SUPLEMENTO)

EDICION OFICIAL

MEXICO.
SALVADOR GUTIERREZ, IMPRESOR
Calle de Meleros, antigua Plaza del Volador.

1898

JX 366
1897
M4
1898
v.2

ADVERTENCIA

Habiéndose agotado el tomo II de la edición del Derecho Internacional Mexicano, publicado por esta Secretaría en 1878, se hizo necesario reemplazar ese tomo, en 1896, por otro, en el cual constan todos los tratados y convenciones celebrados con posterioridad al año de 1876, y que se hallaban en vigor en 1896.

Casi agotado ya el tomo I de la edición referida, en el que se hallan tratados y convenciones que aún están en vigor, se ha acordado hacer una nueva impresión de estos, así como de los celebrados después de Marzo de 1896, la cual vendrá á ser un suplemento del actual tomo II, para que ambos formen un libro en que se reunan todos los tratados y convenciones vigentes en la actualidad, ajustados por el Gobierno de México desde la Independencia hasta el día.

CAPILLA ALFONSINA
ALERE FLAMMAM VERITATIS
UANL
FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ